

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30848 *TOUS & TOUS COMPLEMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOUS PELL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de la sociedad Tous & Tous Complements, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de la sociedad Tous Pell, S.L. (Sociedad Unipersonal), en fecha 14 de octubre de 2010, acordaron aprobar, sobre la base de balances cerrados el día 31 de diciembre de 2009 y debidamente aprobados, la fusión por absorción de Tous & Tous Complements, S.L.U. y Tous Pell, S.L.U., mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue por disolución sin liquidación, y con efectos contables a partir de 1 de enero de 2010.

La fusión se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Caldes de Montbui, 15 de octubre de 2010.- Administrador solidario.

ID: A100076177-1